



"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte. nº 1.203-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

01 DIC 2022

VISTO la presentación de fecha 26 de septiembre de 2.022 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" informa que es necesario cubrir funciones de Profesora Auxiliar (Tutora a cargo de comisión) de la materia "Organización Universitaria" correspondiente a 1º año de la mencionada carrera (fs. 13/14); y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Prof. María Julia ALBARRACÍN, DNI nº 28.375.876;

Que se agregan los antecedentes de la Prof. María Julia ALBARRACÍN (fs. 6/8);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVIE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Prof. María Julia ALBARRACÍN, DNI nº 28.375.876, para desempeñar funciones de Profesora Auxiliar (Tutora a cargo de comisión) de la materia "Organización Universitaria" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de locación de servicios de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1673

mnh

Cor doble

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2022

Sagom

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.